Naciones Unidas S/PRST/2009/14



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6123ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 11 de mayo de 2009, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”, la Presidencia del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad pone de relieve cuán urgente es llegar a una paz general en el Oriente Medio. Se necesita una resuelta acción diplomática para alcanzar el objetivo que ha fijado la comunidad internacional, una paz duradera en la región sobre la base de un compromiso permanente de reconocimiento mutuo, sin violencia, instigación a la violencia ni terrorismo y la solución biestatal, inspirándose en los acuerdos y las obligaciones anteriores.

En este contexto, el Consejo de Seguridad recuerda todas sus resoluciones anteriores sobre el Oriente Medio, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003), 1850 (2008), 1860 (2009), y los principios de Madrid, y señala la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe de 2002.

El Consejo de Seguridad alienta la labor que está realizando el Cuarteto para prestar apoyo a las partes en sus intentos por lograr una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio.

El Consejo de Seguridad reitera el carácter irreversible de las negociaciones bilaterales sobre la base de los acuerdos y las obligaciones anteriores. El Consejo reitera su petición a las partes y la comunidad internacional de que redoblen con urgencia sus esfuerzos por lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio basada en la visión de una región en que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas.

El Consejo de Seguridad insta además a las partes a que cumplan las obligaciones que les incumben con arreglo a la Hoja de ruta basada en la ejecución y a que se abstengan de acto alguno que pueda redundar en detrimento de la confianza o prejuzgar el resultado de las negociaciones en relación con todas las cuestiones básicas.

El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados y organizaciones internacionales a respaldar un gobierno palestino comprometido con los principios del “Cuarteto” y la Iniciativa de Paz Árabe y que respete los

09-33383 (S) 110509 110509



compromisos de la Organización de Liberación de Palestina e insta a que, sobre esa base, se tomen medidas tangibles hacia la reconciliación entre los palestinos, entre otras, medidas para apoyar las gestiones que realiza Egipto. El Consejo pide que se preste asistencia para ayudar a desarrollar la economía palestina, maximizar los recursos de que dispone la Autoridad Palestina y construir instituciones palestinas.

El Consejo de Seguridad apoya la propuesta de la Federación de Rusia de convocar, en consulta con el Cuarteto y con las partes, una reunión internacional sobre el proceso de paz en el Oriente Medio que tendría lugar en Moscú en 2009."